## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LAINBORIS A.

En complimiento de mis funciones de Comisario de LAINBORIS.A. he acatado lo dispossto en el Art 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos muimos que febe consener el informe de los comisarios de la compañía, según Resoluciós No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 responsabilidad es analizar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a que estipula la ley de Compañías y solicita la Superintendencia de Compañías.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio econômico al año 2014.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta. General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la comitante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son ignales a la del libro mayor y Libros auxiliares de contabilidad, de las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ficuador.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hafriera helibo necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas

COMISARIO